

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (10-2022)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número nueve guion dos mil veintidós (9-2022). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-10-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de enero 2022. **2.2** Oficio ALCC-08-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe rendido por las Direcciones del Registro Central de las Personas, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Informática y Estadística, Presupuesto y Gestión y Control Interno, en cuanto a las recomendaciones realizadas por este órgano, relativas al cumplimiento de requisitos en inscripciones en línea. **2.3** Oficio AFCC-13-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis a los informes de auditoría, emitidos en el mes de noviembre de 2021, sobre la evaluación de control interno administrativo y financiero de las oficinas del RENAP, ubicadas en el Departamento de Totonicapán y Zacapa. **2.4** Oficio AFCC-14-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada por la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionada con el cumplimiento del Acuerdo número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG). **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-833-2022, por medio del cual, la Unidad de Auditoría Interna traslada informe de seguimiento a Cartas a la Gerencia, por el período del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre del 2021; asimismo, con el objeto de atender lo requerido por este órgano. **3.2** Oficio CS-UIP--278-2022, por

medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 6-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la Institución. **3.3** Oficio DE-816-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 15 al 21 de febrero 2022. **3.4** Oficio DE-835-2022, por medio del cual, las Direcciones de Registro Central de las Personas, Verificación de Identidad y Apoyo Social y Procesos, trasladan respuesta a las recomendaciones emitidas por este órgano a efecto de continuar con la promoción de los servicios electrónicos, el monitoreo de las llamadas abandonadas, emisión y entrega del DPI y proyecto para descentralizar el proceso de impresión del DPI. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número nueve guión dos mil veintidós (9-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-10-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de enero 2022. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de escuchar la información presentada, este cuerpo colegiado acuerda: **a)** Agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada; **b)** Trasladar por medio de la Dirección Ejecutiva una felicitación a las personas encargadas del nuevo diseño de las estadísticas publicadas en el sitio web institucional; y, **c)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva evalúe la publicación en el sitio web institucional de visualizaciones interactivas en las que el usuario pueda generar cuadros y representaciones gráficas conforme a criterios establecidos (filtros). **2.2** Oficio ALCC-08-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe rendido por las Direcciones del Registro Central de las Personas, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Informática y Estadística, Presupuesto y Gestión y Control Interno, en cuanto a las recomendaciones realizadas por este órgano, relativas al cumplimiento de requisitos en inscripciones en línea. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor, del que resalta lo siguiente: Se creó el plan de trabajo denominado "Implementación de servicios a través de los servicios electrónicos del Registro Nacional de las Personas", a raíz de dos solicitudes de Dirección Ejecutiva: **a)** En mayo 2021, se instruyó analizar la viabilidad de implementar servicios electrónicos de defunciones, notariales y matrimonios; **b)** En junio 2021, se instruyó implementar la propuesta denominada "Gestiones varias a través del E-Portal". Dentro de dicho plan se consigna que uno de los objetivos es dar cumplimiento al Decreto número 5-2021 del Congreso de la República, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, puesto que la Dirección de Gestión y Control Interno participó en un taller virtual sobre el tema. Se determinó que es viable implementar tres servicios:

a) Evacuación de audiencia por parte del Registrador Civil de las Personas para los casos de jurisdicción voluntaria. El Notario ingresará su solicitud de evacuación de audiencia a través de la página web y dará el seguimiento respectivo. Los previos también constarán en la página web. Una vez evacuada la audiencia se podrá asistir a la oficina respectiva para su entrega.

b) Inscripción de matrimonio notarial.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004244

Aplicable únicamente a personas nacidas en Guatemala. Se utilizará el Aviso Circunstanciado de Matrimonio (electrónico) por parte de los Notarios. El Notario podrá verificar su estatus y se le notificará a su correo sea rechazo u operación.

c) Solicitud de anotación de eventos registrales.

El Notario utilizará la solicitud de anotación (electrónico), adjuntando la documentación respectiva. Se le notificará su rechazo u operación. En todos los casos el Notario deberá acudir a la Sede Central para su registro, obteniendo usuario y clave para acceder a la plataforma.

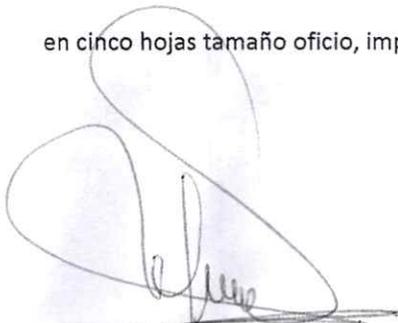
No se prevé la utilización de recurso humano, material y/o financiero extraordinarios para llevar a cabo el proyecto. Los servicios incluidos en el plan se implementarán el primero de abril del presente año como una primera fase, y se prevé una segunda que incluirá otros servicios que se consideren viables. Se afirma se tomarán en cuenta las recomendaciones puntuales formuladas por este órgano colegiado a finales de diciembre.

Por aparte, se continúa coordinando reuniones con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), para dialogar sobre el servicio de inscripciones de defunción en línea. El Consejo Consultivo considera positiva la puesta en funcionamiento de los tres servicios descritos como primera fase, ya que son acciones concretas de las que se puede partir para prestar un mejor servicio registral recurriendo a la tecnología. Con el objeto de conocer con detalle los procedimientos de cada uno de los servicios a implementar, se solicita a la Dirección Ejecutiva haga del conocimiento de la presente invitación al Subdirector del Registro Central de las Personas y al Director de Informática y Estadística a una sesión de trabajo programada para el día primero de abril del presente año, a las ocho horas con treinta minutos en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho. **2.3** Oficio AFCC-13-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis a los informes de auditoría, emitidos en el mes de noviembre de 2021, sobre la evaluación de control interno administrativo y financiero de las oficinas del RENAP, ubicadas en el Departamento de Totonicapán y Zacapa. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo, luego de analizar lo contenido en dicho informe, acuerda agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información brindada a través de estos informes de auditoría y solicita dar seguimiento a las recomendaciones generales descritas en este informe. **2.4** Oficio AFCC-14-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada por la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionada con el cumplimiento del Acuerdo número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG). Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo acuerda agradecer al Director Ejecutivo por trasladar información relacionada con el Acuerdo número A-028-2021, relacionado con la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental; asimismo, se le solicita girar sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de que se sirvan proporcionar a este órgano, una copia de las acciones que se suscribirán, con el objeto de estar enterados de su

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004245

contenido. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-833-2022, por medio del cual, la Unidad de Auditoría Interna traslada informe de seguimiento a Cartas a la Gerencia, por el período del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre del 2021; asimismo, con el objeto de atender lo requerido por este órgano. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio CS-UIP--278-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 6-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la Institución. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.3** Oficio DE-816-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 15 al 21 de febrero 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-835-2022, por medio del cual, las Direcciones de Registro Central de las Personas, Verificación de Identidad y Apoyo Social y Procesos, trasladan respuesta a las recomendaciones emitidas por este órgano a efecto de continuar con la promoción de los servicios electrónicos, el monitoreo de las llamadas abandonadas, emisión y entrega del DPI y proyecto para descentralizar el proceso de impresión del DPI. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes quince de marzo de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de darle seguimiento a temas relevantes de la institución, y revisar la correspondencia y los informes que ingresen. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



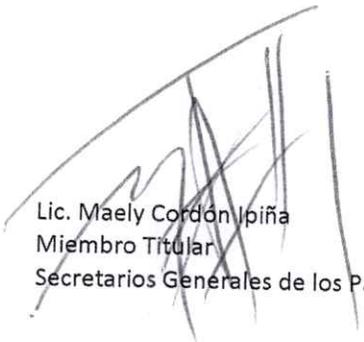
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



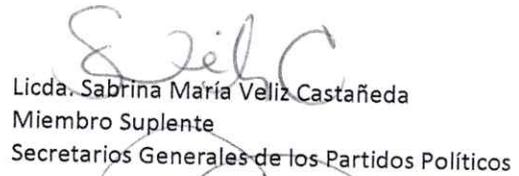
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

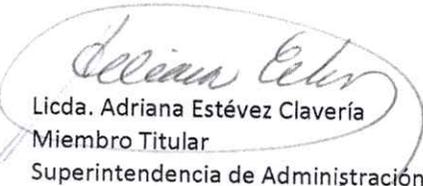
Nº 004246



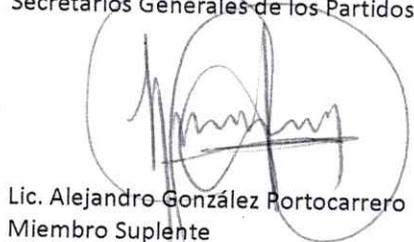
Lic. Maely Cordon Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



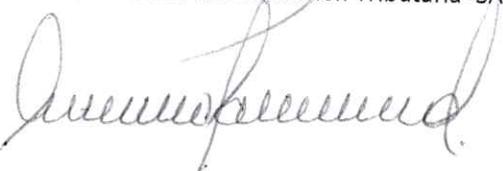
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



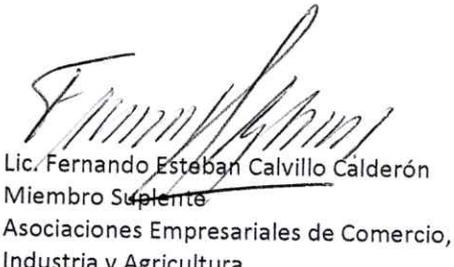
Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Secretario
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número diez guion dos mil veintidós (10-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día ocho de marzo de dos mil veintidós. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el quince de marzo de dos mil veintidós.

Firma: _____
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario

Firma: _____
Vo.Bo Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente

